



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No 2019-00539-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la parte demandante en el proceso que se adelanta en contra del aquí demandado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Estrella, mediante el cual solicita la expedición del oficio de levantamiento de embargo de los inmuebles de propiedad del demandado, identificados con matrículas inmobiliarias N° 001 – 707485 y 001-707486, que fue retirado el 09 de octubre de 2019, sin que haya sido presentado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín.

Por lo anterior, observa el Despacho que le asiste razón al peticionario, por lo que se accede a la entrega del oficio de desembargo, para que sea diligenciado a su costa ante la respectiva Oficina.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS **N°103** fijados hoy **16 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial.